



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPANIA TROPIDATOS S.A.-----**

CUANTIA: S/.5'000.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy quince de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí Abogado **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular Trigésimo del Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública el Ingeniero **THOMAS WIENER LEIMDORFER**, quien manifiesta ser ecuatoriano, de estado civil casado; en su calidad de Presidente de la Compañía **TROPIDATOS S.A.**, según nombramiento que se adjunta en calidad de documento habilitante; el compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de Aumento de capital y reforma de Estatutos, a la que procede de una manera libre y espontánea, para que les autorice me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía **TROPIDATOS S. A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** Interviene en la celebración de la presente escritura el Ingeniero **THOMAS WIENER LEIMDORFER**, a nombre y representación en su

Ab. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIG.
CANTON GUAYAQUIL

calidad de Presidente de la Compañía TROPIDATOS S.A., conforme lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito y aceptado que se agrega a esta escritura como documento habilitante.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública otorgada el veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y uno ante el Notario Doctor Thelmo Torres Crespo e inscrita en el Registro Mercantil el veintiseis de Junio de mil novecientos ochenta y uno se constituyó la Compañía Anónima TROPIDATOS S.A.; b) Por escritura pública otorgada el trece de Julio de mil novecientos ochenta y siete ante el Notario Trigésimo Abogado Piero Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de Agosto de mil novecientos ochenta y siete, la Compañía aumentó su capital en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES; c) La Junta General de Accionistas en sesión celebrada el ocho de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro por unanimidad de votos acordó aumentar el capital social de la Compañía en la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de cinco mil acciones ordinarias nominativas y de un valor de un mil sucres cada una; por lo que se reforma los estatutos sociales en sus artículos pertinentes. d) Las acciones correspondientes al presente aumento de capital se encuentran totalmente suscritas y pagadas en la forma y condiciones establecidas en el Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha ocho de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, cuya copia



0000 03

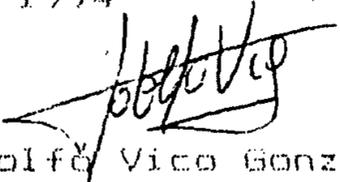
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA TROPIDATOS S. A.

En Guayaquil, a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro a las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en el kilómetro cuatro y medio de la Av. Carlos Julio Arosemena, se reunió la Junta General de accionistas de la compañía TROPIDATOS S. A., con la asistencia de lo siguientes socios: Ernesto Pries Dorer, a nombre y representación en su calidad de Presidente de la compañía INDUSUR, INDUSTRIAL DEL SUR S. A., representando un mil acciones de propiedad de la referida compañía; Ing. Thomas Wiener Leimdorfer, a nombre y representación en su calidad de Presidente de la compañía INDUAUTO S. A., representando un mil acciones de propiedad de la referida compañía, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucres cada una. Los socios por unanimidad de votos acuerda constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el Art. doscientos ochenta de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía. Preside la sesión el Presidente de la compañía Ing. Thomas Wiener Leimdorfer y de secretario actúa el Gerente General señor Adolfo Vico González. El Presidente dispone que el secretario constate el quorum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quorum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala el objeto de la reunión y la Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acordó aumentar el capital social de la compañía en la suma de Cinco millones de sucres mediante la emisión de Cinco mil acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucres cada una y reformar el Artículo Quinto de los Estatutos sociales, el mismo que dirá:

"ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de Siete millones de sucres dividido en siete mil acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucres cada una". Inmediatamente se procede a tratar sobre la suscripción y la forma de pago del presente aumento de capital y la Junta por unanimidad de votos acuerda capitalizar la suma de Cuatro millones ochocientos ochenta y siete mil ciento treinta y dos sucres de la Reserva por revalorización de patrimonio, la suma de Once mil Ocho sucres de la Reserva Facultativa y la suma de Sesenta y dos mil quinientos cincuenta sucres de la Reserva Legal los mismos que serán distribuidos en proporción a lo que por Ley les corresponde, en cuanto al saldo para completar el cien por ciento del valor de cada una de las acciones a suscribirse sea pagado en numerario. Por lo que INDUAUTO S. A., suscribe dos mil quinientas acciones de un valor de un mil sucres cada una y paga el cien por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas de la siguiente manera: La suma de Dos millones cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos sesenta y seis sucres por la Reserva de la Revalorización de Patrimonio; La

suma de cinco mil quinientos cuatro sucres por la Reserva Facultativa; La suma de Treinta y un mil doscientos setenta y cinco sucres por la Reserva Legal; y la suma de Diecinueve mil seiscientos cincuenta y cinco sucres en numerario; INDUSUR, INDUSTRIAL DEL SUR S. A. suscribe dos mil quinientas acciones de un valor de un mil sucres cada una y paga el cien por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas de la siguiente manera: La suma de Dos millones cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos sesenta y seis sucres por la Reserva de la Revalorización de Patrimonio; La suma de Cinco mil quinientos cuatro sucres por la Reserva Facultativa; La suma de Treinta y un mil doscientos setenta y cinco sucres por la Reserva Legal; y, la suma de Diecinueve mil seiscientos cincuenta y cinco sucres en numerario. La junta por unanimidad de votos acepta la forma en que se ha suscrito y pagado el presente aumento de capital y toma la siguiente resolución: Autorizar al Representante Legal de la compañía para que intervenga en cualquier acto que sea necesario para la legalización del presente aumento de capital. No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la presente acta, firmando para su constancia todos los presentes. f) p. INDUAUTO S. A. Ing. Thomas Winer L.; f) p. INDUSUR, INDUSTRIAL DEL SUR S.A. Ernesto Fries Dorer; f) Adolfo Vico González; f) Ing. Thomas Wiener Leimdorfer

Certifico que es fiel copia igual a su original, la misma que consta en el Libro de actas respectivo.- Guayaquil, 8 de Agosto de 1994


Adolfo Vico González
Gerente General-secretario

0000 04

Guayaquil, Mayo 5 de 1994 ✓



Ingeniero
THOMAS WIENER LEIMDORFER ✓
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TROPIDATOS S.A. ✓ en sesión celebrada el día de hoy ✓ lo reeligió Presidente ✓ de la Compañía por el período de dos años.

Como PRESIDENTE de la compañía ejercerá indistintamente con el Gerente General la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

TROPIDATOS S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Doctor Thelmo Torres Crespo ✓ el 27 de Mayo de 1981 ✓ y se inscribió en el Registro Mercantil el 26 de Junio del mismo año.

Atentamente,

ADOLFO VICO GONZALEZ
Gerente General

Acepto el cargo de PRESIDENTE ✓

Ing. Thomas Wiener L. ✓

Guayaquil, Mayo 5 de 1994 ✓



En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Presidente ✓

Folio(s) 23.608 ✓ Registro Mercantil No.

8362 ✓ Repertorio No. 16.948 ✓

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

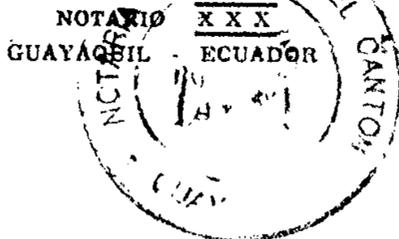
Guayaquil, 20 de Junio de 1994 ✓

MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Guayaquil

1994

PIERO G. AYGARTE VINCENZINI



0000 05

certificada se agrega a esta minuta como documento
habilitante.- TERCERA:- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuesto el
Ingeniero Thomas Wiener Leimdorfer a nombre y
representación en su calidad de Presidente de la
Compañía TROPIDATOS S. A. declara: Primero: Que se
aumenta el capital social de la Compañía en la suma de
TRES MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de cinco mil
nuevas acciones de un valor de un mil sucres cada una.

Segundo: Que se se reforma el Artículo Quinto de los
estatutos sociales de la compañía el mismo que dirá:

"ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de
SIETE MILLONES DE SUCRES representado por siete mil
acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un
mil sucres cada una".- Tercero: Las acciones

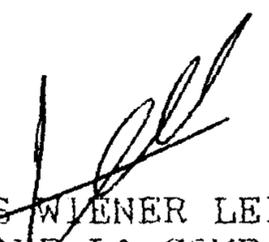
correspondientes al presente aumento de capital
se encuentran totalmente suscritas y pagadas en la
forma y condiciones establecidas en el acta de Junta
General Extraordinaria de Accionistas de fecha ocho de

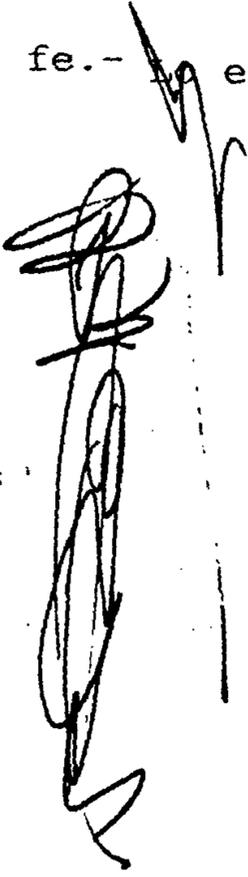
Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, cuya copia
certificada se agrega a esta minuta como documento
habilitante; y, Cuarto.- Que todos los accionistas de la
Compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- CUARTA:-

DECLARACION JURAMENTADA.- El Ingeniero Thomas Wiener
Leimdorfer, en su calidad de Presidente de la Compañía
TROPIDATOS S.A. declara bajo juramento que el presente
aumento de capital se encuentra debidamente integrado
mediante la suscripción y el pago de las cinco mil

AD. PIERO G. AYGARTE VINCENZINI
NOTARIO XXIII
CANTON GUAYABIL

acciones según consta del acta de fecha ocho de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro que se agrega a esta minuta como documento habilitante. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. (firmado) Abogada Zita Romero Jara. Registro número tres mil novecientos veinte y seis. La otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales. Queda agregado en calidad de documento habilitante el Nombramiento del representante legal de la Compañía y el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TROPIDATOS S.A. Leído de principio a fin este instrumento que queda elevado a escritura pública por mí el Notario en alta voz al compareciente, éste lo aprueba en todas sus partes y lo suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. - enmendado, cinco, SIETE, siete, VALEN.-


Ing. THOMAS WIENER LEIMDORFER
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA TROPIDATOS S.A.
C.I.# 09-0324366-5
RUC # 0990543143009



0000 06

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA TROPIDATOS S.A., QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATROS.

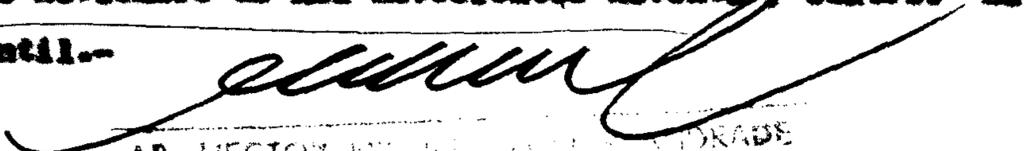
[Handwritten signature]
NOTARIO TRIGESIMA
CANTON GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE que al margen de la matriz de la escritura pública de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TROPIDATOS S.A., otorgada en este Registro Público el quince de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, cuyos testimonios anteceden, he tomado nota de su aprobación, mediante Resolución # 94-2-1-1-0005294, dictada el once de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.- Guayaquil, trece de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- *[Handwritten signature]*

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado-

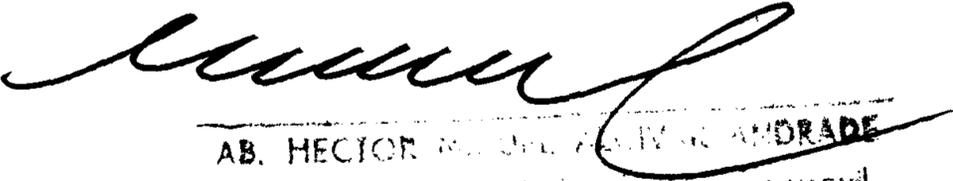
de en la Resolución Nº 94-2-1-1-0005294, dictada el 11 de Octubre de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de "TROPICADOS S. A.", de fojas 53.968 a 53.973, número 18.199 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 38.193 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ACQUIER ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

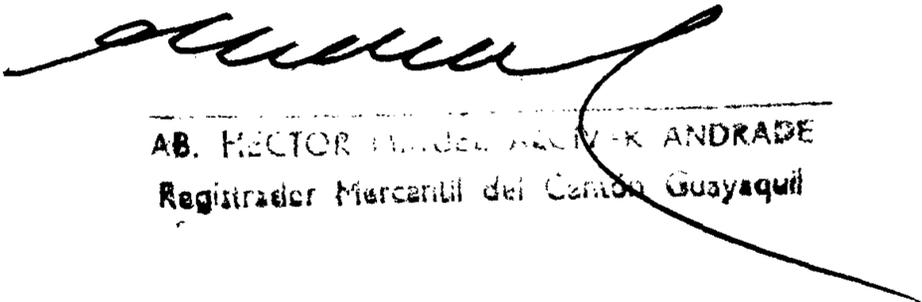
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado el certificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil (de "TROPICADOS S.A.".- Guayaquil, veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ACQUIER ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.973, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.973.- Guayaquil, veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ACQUIER ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a fojas 17.388 del Registro Mercantil de 1.981 y 28.903 del mismo Registro de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ACQUIER ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

